

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9782 *Resolución de 11 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Cádiz, de corrección de errores de la de 3 de mayo de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 3 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 11 de mayo de 2024 (BOE-A-2024-9510), se procede a su rectificación:

En la página 53994, donde dice: «Cinco plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.», debe decir: «Cinco plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Especial y clase Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 11 de mayo de 2024.–El Alcalde, Luis Mario Aparcero Fernández de Retana.